REPUBLICA DOMINICANA

DEPOSITO DE 2DA CLASE, P.N.

TODO POR LA PATRIA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.
ENTREGA INMEDIATA

ADQUISICIÓN DE BATERIAS DE INVERSOR.

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES (MUJERES)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1.	BATERIAS DE INVERSOR, DEBEN TENER CAPACIDAD DE 6V/225 AMP DE FABRICACION, AMARICANA CICLO PROFUNDO MINIMO DE (2) AÑOS DE GARANTIA.	unidad	94	MUESTRA OBLIGATORIA

Nota. Los ítems descritos más arriba deben de cumplir con las siguientes especificaciones:
La Presentación de Muestras es Obligatoria.

Documentación para presentar en conjunto con la **COTIZACIÓN**:

1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), **actualizado**.

2. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056).** (Debe de presentar las especificaciones y catálogos correspondientes a los bienes ofertados y tomar en cuenta que dichos bienes serán sometidos a revisión). **(NO SUBSANABLE)**

2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social**. (TSS)**

4) Referencias Bancarias (mínimo dos).

5) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034),** en el cual el oferente indicara lo que está ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). Este formulario no es subsanable. **(NO SUBSANABLE).**

6) **Dos certificaciones** (No facturas, no ordenes de compras) de contratos ejecutados con Instituciones del Estado, firmadas y selladas, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos en esos procedimientos donde resulto adjudicado, en los últimos dos años. **(SUBSANABLE)**

7) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio Actualizada que le certifique como Mipymes Mujeres.

8) Registro Mercantil Actualizado.

9) Estados Financieros del último ejercicio contable Auditados.

El oferente puede presentar ofertas parciales en cada ITEM si así lo decide, esto debe estar indicado en el formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), el cual no es subsanable.

LA ENTIDAD CONTRATANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS ECONOMICAS, YA PASADO EL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS.

A) Condiciones Del Proceso

La Oferta deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD$) Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas) impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación del presente proceso, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por Autoridades Municipales, Estatales o Gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Oro Dominicano (RD$) **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación**.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica, el cual no puede ser modificado por el proponente.**

En adición a las disposiciones del **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** con sus modificaciones **NO** podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

B) Criterios De Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE".**

La presentación de las muestras es imprescindible para la evaluación de las mismas.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación requerida.

C) EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia, tomando en cuenta la calidad y el precio ofertado.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente término de referencia.

E) INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores tendrán hasta el día **(08) del mes de diciembre de 2020**, en horario desde las 08:00 A.M hasta a las 1:00 P.M. horas, Único día para recibir las muestras por los interesado en participar en dicho proceso Las muestras deben ser entregadas en el depósito de 2da clase, de la Policía Nacional, Ubicada Avenida Leopoldo Navarro No. 16 Gazcue, Palacio de la Policía Nacional

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL.